DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0218/11/19
Oficio N°: DFMARNAT/5926/2019
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 21 de noviembre de 2019

EJIDO TEQUEXQUINAHUAC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Noviembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-046/2018-NA de fecha 20 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, madera en rollo, *Pinus montezumae,* (Pino), 29.460 Metros cúbicos	3	1	3	22149976	22149978
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, leña en raja, *Pinus montezumae,* (Pino), 4.670 Metros cúbicos	1	1	1	22149979	22149979
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, madera en rollo, *Pinus hartwegii,* (Pino hartwegii), 477.195 Metros cúbicos	45	1	45	22149980	22149991
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, madera en rollo, *Pinus hartwegii,* (Pino hartwegii), 477.195 Metros cúbicos	45	1	45	22149994	22149995
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, madera en rollo, *Pinus hartwegii,* (Pino hartwegii), 477.195 Metros cúbicos	45	1	45	22149997	22149997
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, madera en rollo, *Pinus hartwegii,* (Pino hartwegii), 477.195 Metros cúbicos	45	1	45	22150000	22150029
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, brazuelos, *Pinus hartwegii,* (Pino hartwegii), 52.375 Metros cúbicos	9	1	9	22150030	22150038
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, leña en raja, *Pinus hartwegii,* (Pino hartwegii), 23.278 Metros cúbicos	5	1	5	22150039	22150043
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 2,097.512 Metros cúbicos	150	61	210	22150044	22150193
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, brazuelos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 204.635 Metros cúbicos	30	18	47	22150194	22150223
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, leña en raja, *Abies religiosa,* (Oyamel), 127.897 Metros cúbicos	20	8	27	22150224	22150243
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, madera en rollo, *Otras hojosas,* (Varias especies), 65.450 Metros cúbicos	8	1	8	22150244	22150251
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, brazuelos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 26.180 Metros cúbicos	5	1	5	22150252	22150256
EJIDO TEQUEXQUINAHUAC, Texcoco, P-15-099-TEQ-001/18, leña en raja, *Otras hojosas,* (Varias especies), 26.180 Metros cúbicos	5	1	5	22150257	22150261

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0218/11/19
Oficio N°: DFMARNAT/5926/2019
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 21 de noviembre de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Agosto de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**